

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 09
INFRAESTRUCTURAS DE BENEFICIO DE CACAO COMUNITARIAS PARA EL
CONVENIO MEDIAMOS 001 DE 2020, EN 09 COMUNIDADES INDÍGENAS DEL
RESGUARDO INDÍGENA SELVA DE MATAVEN.**

ANTECEDENTES

MEDIAMOS F&M S.A.S, ACATISEMA y FEDECACAO suscribieron el convenio 001 DE 2020 para realizar el sostenimiento de 100 hectáreas de cacao establecidas bajo sistema agroforestal de cacao, plátano y especies forestales nativas en el RIU-SM con familias vinculadas del Resguardo Indígena Unificado – Selva de Mataven, pertenecientes a las zonas 4 y 5 del RIU-SM que se encuentra vigente hasta el 15 de mayo de 2022.

Que en desarrollo del Convenio 001 DE 2020, se requiere contratar un Proveedor de servicio para “Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto “Sostenimiento de 100 hectáreas de cacao establecidas bajo sistema agroforestal de cacao, plátano y especies forestales nativas en el RIU-SM con familias vinculadas del Resguardo Indígena Unificado – Selva de Mataven”, ubicación en el municipio de Cumaribo Vichada generando condiciones para la competitividad a través de la implementación de capacidad instalada, la aplicación de un paquete tecnológico y la asistencia técnica especializada para el fortalecimiento técnico en el establecimiento, sostenimiento, procesos de cosecha y postcosecha de 100 hectáreas de cacao bajo sistema agroforestal.

Que teniendo en cuenta lo anterior y con base en la política IN/168, MEDIAMOS F&M S.A.S ha decidido contratar a LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS debido a su capacidad administrativa y operativa, tiene experiencia en procesos de asistencia técnica y evidencia adecuado manejo de los recursos que recibe, además ha demostrado la correcta apropiación de procedimientos administrativos para el desarrollo de los proyectos productivos, tiene trayectoria y buen nivel estructural.

El Convenio 001 DE 2020 entre Mediamos F&M S.A.S y la Federación Nacional de Cacaoteros relativo a: **“SOSTENIMIENTO DE 100 HECTÁREAS DE CACAO ESTABLECIDAS BAJO SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLÁTANO Y ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL RIU-SM CON FAMILIAS VINCULADAS DEL RESGUARDO INDÍGENA UNIFICADO – SELVA DE MATAVEN”** tiene propuesto garantizar las condiciones de beneficio del Cacao (fermentación y secado) con el fin de sostener la calidad del producto a comercializar: cacao seco en almendra, que cumpla con los parámetros exigidos por el aliado comercial y la norma ICONTEC 1252, lo que se logrará a través de la instalación de 9 centros de beneficio comunitario en las comunidades beneficiarias del proyecto de acuerdo con el volumen de producción esperado.

1. Objeto de la convocatoria

Los presentes Términos de Referencia establecen las condiciones y requisitos que deben cumplir los proponentes para la presentación de la propuesta con la que participaran para la construcción e instalación de 09 infraestructuras de beneficio comunitario de cacao.

2. Objeto de la contratación

Suministro e instalación de 09 infraestructuras de beneficio de cacao de acuerdo con la producción esperada en 09 comunidades indígenas del resguardo unificado Selva de Mataven en el municipio de Cumaribo, departamento de Vichada, según las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 4.

3. Fuentes de financiación

El proyecto será financiado con recursos que provienen de los recursos de ejecución por servicios ambientales en el Proyecto REDD+ RIU-SM código PD1566 en la data base VCS, operados por MEDIAMOS F&M S.A.S y FEDECACAO en el marco del Convenio 001 de 2020 con cargo al rubro Herramientas del presupuesto del contrato.

4. Tipo o modalidad del contrato

Luego de la selección del proponente se procederá a la elaboración de un contrato de obra para la construcción de infraestructuras de beneficio para cacao de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia, con un anticipo y dos pagos más de acuerdo con el cumplimiento de lo contratado.

5. Lugar de ejecución del contrato

El contrato se ejecutará en el municipio de Cumaribo departamento del Vichada, en las comunidades indígenas que se describen a continuación:

MUNICIPIO	ZONA	COMUNIDAD
Cumaribo	5	Palmarito
	5	Miraluz
	5	Morocoto
	5	Morichal
	5	Yuri
	5	Cumaral
	4	Caño Bocón
	4	Berlín 1

	4	San Luis de la Rompida
--	---	---------------------------

6. Duración del contrato

Dos (2) meses a partir del perfeccionamiento del contrato

7. Especificaciones técnicas

Teniendo en cuentas las condiciones del territorio, la cultura de las comunidades y los requerimientos técnicos, a continuación, se dan las indicaciones de las unidades a construir:

7.1 Fermentador

Cada unidad de fermentación consta de: 3 cajones de madera rectangular con divisiones separables para facilitar la remoción de grano de un compartimento a otro, con dimensión de 3 metros de largo, 1 metro de ancho y 0.70 metros de profundidad con soportes de 20 cm del suelo para permitir el exudado de líquidos y orificios en el fondo y laterales, caseta o cuarto de fermentación con paredes en madera para el espacio de fermentación, techo en zinc y piso en cemento con sifón de desagüe de dimensiones; 7 por 5 metros. (Ver anexo 3).

7.2 Secadero tipo elba

Cada unidad de secado consta de: un secadero tipo elba con piso en madera, con 3 paseras retractiles de piso en madera, estructura metálica o en madera, con techo corredizo en Zinc de dimensiones; piso o bandeja principal 6 metros de ancho por 12 metros de largo, pasera 1 2 y 3 de 5 metros de largo por 3.5 metros de ancho, tomando como referencia el largo del piso principal. Techo en zinc de 8 metros de ancho por 14 de largo. (Ver anexo 4).

8. Especificaciones, requisitos técnicos y legales de la madera cumplir

8.1 Tipos de madera a utilizar

La propuesta debe garantizar el uso de maderas blancas, que no generen resinas, pigmentos, olores ni sabores.

Especificar las opciones con las que cuente la propuesta.

8.2 Requisitos de la madera

a. La madera debe ser adquirida en aserríos que garanticen la calidad en el secado, en el pulido, que tengan los respectivos permisos de aprovechamiento y movilización.

b. Cada componente de las estructuras debe tener un acabado de madera pulida en todas las caras.

- c. No se deben aplicar productos químicos en las tablas del fermentador o bandeja de secado.
- d. El contratista debe presentar factura de compra legal en aserrío que certifique que tienen libro de operaciones forestales, es decir, tienen visitas de control por parte de la autoridad ambiental.
- e. Preferiblemente usar tornillo de ensamble, en donde no hay electricidad se puede usar clavo de acero.
- f. De presentarse problemas con la calidad de la madera (que se rajen o se tuerzan), será responsabilidad del contratista y deberá reemplazarla.

9. Apertura de la convocatoria

LUGAR PUBLICACIÓN CONVOCATORIA: página web www.fedecacao.com.co, oficina FEDECACAO Central Bogotá

FECHA APERTURA: 10 DE MARZO DE 2021
HORA: 8:00 AM

10. Cierre de la convocatoria

ENTREGA: las propuestas se recibirán en el correo electrónico de la Unidad Central ubicada en la Calle 31 No 17 - 27, erika.ramirez@fedecacao.com.co con el Asunto **CONVOCATORIA INFRAESTRUCTURA DE BENEFICIO MED 001 DE 2020**, dirigido a la ingeniera Erika Ramírez, directora de Buenas Prácticas Agrícolas.

FECHA DE CIERRE: 12 DE MARZO DE 2022
HORA: 5:00 PM

Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista para el cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta para su evaluación.

Es necesario que se incluyan los soportes de experiencia. De no adjuntar los documentos que acrediten, se excluirá del análisis de proponentes de esta convocatoria.

11. Validez de la propuesta

Las propuestas deberán tener una validez de mínima de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas o de prórroga si hubiere.

INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Si un proponente encontrare incongruencias, errores, u omisiones, o necesitare alguna aclaración al contenido de los Términos de Referencia, deberá enviar su solicitud escrita a la Unidad Central de FEDECACAO, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico erika.ramirez@fedecacao.com.co, hasta el 12 de marzo a las 12:00 p.m. FEDECACAO, contestará todas las solicitudes que sean recibidas el día 12 de marzo de 2022 a las 5 pm.

FEDECACAO efectuará por escrito las aclaraciones y/o modificaciones, con base en las consultas e inquietudes que se formulen a través de una adenda que se publicará en la página web de FEDECACAO.

12. Termino para la evaluación

FEDECACAO realizará la evaluación de las propuestas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la diligencia de cierre de la convocatoria y entregará al CT del proyecto el cuadro de calificación según criterios de selección, para que el CT lo valide. En este término realizará la evaluación y podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables.

Cuando dicho plazo no garantice el deber de selección objetiva, FEDECACAO podrá modificarlo, determinando un nuevo plazo que no podrá exceder al término inicialmente definido.

13. Adjudicación del contrato

La adjudicación se hará mediante acto debidamente motivado que se notificará personalmente al proponente seleccionado en la forma y términos establecidos para los actos administrativos, enviando la documentación pertinente a FEDECACAO, dando lugar al proceso de contratación.

14. Declaratoria desierta

FEDECACAO podrá declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, debe ser declarada desierta, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a estos Términos de Referencia, o en general cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

15. Termino para la suscripción y legalización del contrato

El proponente seleccionado mediante la presente invitación dispondrá de un término máximo de tres (3) días hábiles contado a partir de la fecha de notificación del acto de adjudicación para adjuntar todos los documentos y legalización del respectivo contrato, así como las garantías solicitadas.

Legalización del contrato: POLIZAS. GARANTÍA Y RIESGO ASEGURADO: EL CONTRATISTA Seleccionado deberá constituir las pólizas con una compañía de seguros cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, las garantías

deben ser emitidas en formato para entidades particulares, en la cual deberá aparecer como beneficiario/Asegurado la Federación Nacional de Cacaoteros - FEDECACAO, NIT 899.999.175-1 y contener el siguiente amparo:

- A.** De buen manejo del anticipo: por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más.
- B.** De cumplimiento: por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
- C.** De calidad y correcto funcionamiento del bien: por el 100% del valor de los bienes adquiridos, con una vigencia igual a la del contrato y un (1) año más, para aquellos contratos en donde se adquieran bienes sujetos a este tipo de garantías.

La póliza deberá venir acompañada del recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma.

16. De las condiciones generales para la presentación de la propuesta

Las propuestas que se alleguen en forma física deberán llegar en original, en su folder o carpeta correspondiente, en sobre debidamente foliado, cerrado y sellado. La propuesta que tengan tachaduras, borrones o enmendaduras no será evaluada

El sobre deberá estar rotulado así:

CONVOCATORIA: *CONVOCATORIA INFRAESTRUCTURA DE BENEFICIO MED 001 DE 2020*

PROPONENTE: XXXXXXXXXXXXXXXX

NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DIRECCION: XXXXXXXXXXXXXXXX

NUMERO DE FOLIOS: XXXXXX

Las propuestas presentadas de manera virtual se deberán enviar al correo erika.ramirez@fedecacao.com.co con el asunto: *CONVOCATORIA INFRAESTRUCTURA DE BENEFICIO MED 001 DE 2020* dirigido a la ingeniera Erika Ramírez, directora de Buenas Prácticas Agrícolas con todos los soportes adjuntos.

La propuesta que no sea presentada de la forma indicada anteriormente no será admitida.

No serán evaluadas las propuestas recibidas con posterioridad a la fecha y hora señalada para el cierre de esta invitación.

La propuesta, así como toda la correspondencia y los documentos relacionados con la misma e intercambiados entre el Oferente y la Entidad Contratante, se presentarán en idioma español.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente. Con la suscripción de la carta de presentación, el proponente deberá manifestar no estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política.

17. De las causales de rechazo de las propuestas

Además de los motivos de rechazo previstos en estos Términos de Referencia señalados anteriormente son causales de rechazo las siguientes:

- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana o con lineamientos de contratación establecidos por FEDECACAO.
- Presentar la propuesta después de la hora de cierre estipulada en el presente documento.
- No cumplir con las calidades requeridas como proponente, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en este documento.
- Encontrarse incurso en alguna causa de disolución o liquidación y además tener relación de consanguinidad, afinidad y/u otro vínculo con algún miembro del CT o sean cónyuges o se encuentren en algún grado de consanguinidad, afinidad o civil con miembros o personal vinculado a MEDIAMOS F&M S.A.S y/ o respecto a miembros del órgano directivo de la organización.

18. Documentos de la propuesta

Los proponentes deberán estudiar cuidadosamente este documento y las adendas en el evento en que se surtan, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso.

Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce las actividades que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación o evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información, la cual se tiene como indispensable para su consideración y estudio; se sugiere que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

A. Carta de presentación de la propuesta

La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente, la cual deberá ser diligenciada según el Anexo No.1 y Anexo No. 2 de estos Términos de Referencia.

SEÑOR PROPONENTE: Si usted no incluye la Carta de Presentación de la propuesta, o si incluyéndola no está suscrita por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituidos en debida forma para el efecto, FEDECACAO rechazará la propuesta.

Si las cartas están incompletas de acuerdo con lo establecido en el anexo No.1 y Anexo 2 de este documento, y de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración, para lo cual el proponente tendrá un (1) día hábil a partir del recibo de la solicitud. Si vencido este Término no subsana la falla, la propuesta será rechazada.

B. Requisitos de los proponentes elegibles

El oferente debe ser una empresa legalmente registrada en Colombia y con personería jurídica vigente. Los objetivos de la empresa deben corresponder a los objetivos específicos del ámbito de trabajo.

Los oferentes deberán proporcionar evidencia de elegibilidad satisfactoria para la entidad contratante, para verificar que:

- Tiene capacidad legal para celebrar un contrato;
- Tienen solvencia económica, y sus actividades comerciales no se le han sido suspendidas por medio de ningún procedimiento judicial.
- Ha cumplido con sus obligaciones fiscales y legales.

No se permiten Uniones Temporales o Consorcios. Sin embargo, el Oferente podrá presentarse a esta Convocatoria con subcontratistas los cuales deberán ser mencionados y detallar su experiencia y cuál será su rol que desempeñar dentro de la ejecución del contrato

Podrán presentar propuesta las personas jurídicas debidamente constituidas y personas naturales debidamente registradas ante las entidades de comercio que cumplan con los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia, Así:

Personas Jurídicas:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Rep. Legal
- Hoja de vida institucional o Registro Único de Proponentes
- Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición menor a treinta (30) días, al cierre de la presentación de ofertas.
- RUT Actualizado con su actividad económica definida.
- Experiencia soportada (con certificación de terminación de contrato o con Acta de liquidación de contratos)

Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo TRES (3) certificaciones o acta de Liquidación de contratos, para que se acredite el cumplimiento del proponente, deben encontrarse EJECUTADOS en los últimos CINCO (5) años anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:
 - Objeto.
 - El valor.
 - Fecha de inicio.
 - Fecha de terminación.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: copia del contrato

NOTA 1: FEDECACAO se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

NOTA 2: En caso de presentarse más de 3 certificaciones la Entidad hará la verificación correspondiente sobre las 3 primeras certificaciones siguiendo la foliación consecutiva que se consigne en la propuesta original.

NOTA 3: Cada certificación debe corresponder a un contrato certificado, sin embargo, se aceptará la acreditación de la experiencia requerida en una (1) o varias certificaciones, siempre y cuando cada contrato certificado cumpla con los requisitos establecidos en el presente numeral.

19. Elaboración de la propuesta técnica

El proponente deberá certificar que estudió y analizó los diseños adjuntos en la presente convocatoria, que realizó los cálculos de materiales necesarios, considero la mano de obra, así como el transporte a los sitios de colocación final de cada unidad de beneficio para cumplir con el objeto de la convocatoria y que conoce la especificación técnica de construcción y materiales.

El proponente pondrá a consideración de FEDECACAO una unidad de beneficio modelo, en un lugar concertado por las partes la cual tendrá como objetivo mostrar la calidad de materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, esta unidad modelo no hace parte de las unidades objeto del contrato, y sobre ella el contratante podrá hacer verificaciones de las condiciones iniciales antes de proceder con su implementación en campo.

El oferente deberá asumir todos los costos relacionados con la elaboración y presentación de su Propuesta, La Oferta, así como toda la correspondencia y los documentos relacionados con la misma e intercambiados entre el Oferente y la Entidad Contratante, se presentarán en español. La Propuesta Técnica debe incluir:

- Página de Cubierta: Título, nombre de la persona de contacto responsable de este componente teléfono y correo electrónico.
- Resumen: Breve descripción de las actividades propuestas, las metas, los resultados esperados. Breve descripción técnica y recursos de la organización. Describir en qué forma será manejado el proyecto. (No más de 2 páginas)
- Enfoque Técnico: No más de 10 páginas, No se evaluarán propuestas de más de 10 páginas. El Oferente deberá incluir:
 - Esquema organizacional operativo del consultor, indicando nombres y cargos.
 - Metodología general y específica del desarrollo del trabajo
 - Hoja de vida, soportes de Experiencia general y específica del personal clave y otro personal del equipo de trabajo.
 - Descripción de los equipos a utilizar, metodologías y presentación de los materiales a utilizar
 - Cronograma de Ejecución (cronograma de actividades). Cronograma con las actividades a realizarse durante el tiempo de la ejecución del contrato.

Las actividades deben estar representadas en metas con el responsable del logro de dicha actividad.

20. Elaboración de la propuesta económica

La propuesta económica debe contener un (1) Presupuesto detallado de la actividad.

El proponente debe incluir todos los costos necesarios para implementar las Actividades propuestas. La propuesta de costos debe contener como mínimo lo presenta la siguiente información:

- Ítem
- Unidad
- Cantidad
- V. Unitario
- V. Total
- Descripción

Una explicación clara de la base de cada ítem presupuestado.

Las propuestas tendrán un valor de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada oferente y se escogerá la que mejor se ajuste a las condiciones del proyecto.

Las Ofertas de Costo deberán presentarse en PESOS COLOMBIANOS.

En circunstancias especiales, antes de la expiración del período de validez de la propuesta, la Entidad Contratante deberá solicitar a los oferentes extender el período de validez de sus ofertas. La solicitud y las respuestas deberán presentarse por escrito.

Las propuestas económicas que superen los QUINIENTOS CUARENTA MILLONES (\$ 540.000.000) serán rechazadas.

21. Plazo y supervisión

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto contractual será máximo de DOS (2) MESES, no se podrá prorrogar. El supervisor del contrato será el Coordinador Técnico del proyecto o el que, para tal fin, designe FEDECACAO.

22. Valor y forma de pago

Los pagos se harán de la siguiente forma previa firma del contrato y de la legalización de este:

- Primer Pago: Un anticipo del 30% del valor del contrato, previo perfeccionamiento del contrato y suscripción de las garantías exigidas.
- Segundo Pago: 40 % al término de la construcción de 100 unidades de beneficio y presentación de la factura de venta, certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y las respectivas actas de entrega suscritas por los productores.
- Tercer Pago: 30% al entregar la totalidad las unidades de beneficio y presentación de la factura de venta, certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y las respectivas actas de entrega suscritas por los integrantes del comité técnico.

23. Verificación de cumplimiento, factores criterios de calificación y adjudicación

a. Verificación de cumplimiento:

Fedecacao, realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluará las propuestas, incluyendo los documentos que soporten la experiencia relacionada. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación.

La comparación y calificación se hará de acuerdo con los factores de escogencia y la ponderación de estos que se detallan a continuación:

b. Factores de comparación y calificación:

Las propuestas serán evaluadas por FEDECACAO de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una propuesta son 70 puntos, como se presenta en la siguiente fórmula:

Criterios	Calificación Máximo	Criterio de calificación	Porcentaje de calificación
<i>Propuesta Económica</i>	30	<i>Menor Valor</i>	100%
		<i>Mayor Valor</i>	0%
		<i>Valores Intermedios</i>	1 - 99%

<i>Propuesta técnica y metodológica</i>	40	<i>Procedencia de la madera utilizada en la construcción (Maderas Legales con permisos de extracción)</i>	50%
		<i>Calidad de los materiales y mano de obra asociada</i>	50%
		<i>Materiales de dudosa calidad</i>	0%
<i>Experiencia en construcción de infraestructuras similares</i>	20	<i>Experiencia profesional menor a 1 año</i>	0%
		<i>Hasta 1 año de experiencia en la actividad</i>	Hasta 50%
		<i>Entre 1 y 2 años de experiencia en la actividad</i>	Hasta 75%
		<i>Mayor de 2 años en la actividad</i>	100%
<i>Experiencia en la región</i>	20	<i>Ninguna experiencia</i>	0%
		<i>Experiencia en la región</i>	100%
<i>Total</i>			100

PARÁGRAFO: Solo se calificarán las hojas de vida que cumplan con los Términos de referencia, y solo las hojas de vida de los profesionales que obtengan una calificación igual o superior a 70 puntos entre perfil profesional y experiencia (criterios) serán llamados a entrevista.

24. Imputación presupuestal

El pago de la suma a que se obliga por parte del contratante quedará sujeto a las apropiaciones presupuestales, previo desembolso y disponibilidad de recursos de FEDECACAO, con cargo a recursos comprometidos por el proyecto con cargo al Rubro HERRAMIENTAS.

Anexo 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, xxx de xxx de 2022

Señores
FEDECACAO
Ciudad

REF: *CONVOCATORIA INFRAESTRUCTURA DE BENEFICIO MED 001 DE 2020*

Yo _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, me permito presentar mi propuesta irrevocable, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los Términos de Referencia.

Declaro así mismo:

Que el contrato que se llegará a celebrar en caso de adjudicación compromete únicamente al firmante de esta carta.

Que esta propuesta tiene una validez de _____ (mínimo 60 días calendario), contados a partir del cierre de la contratación.

Que me comprometo a suministrar los bienes y servicios según especificaciones requeridas.

Que he examinado cuidadosamente los Términos de Referencia, adendas y demás correspondencia remitida o publicada por FEDECACAO, y me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en éstos se expresa, se acepta su contenido y en caso de que nos fuera adjudicado el contrato, me obligo a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.

Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, establecidas en la Constitución Política, y que tampoco me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que, en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, me hare responsables ante FEDECACAO y ante terceros, de los perjuicios que se llegaren a ocasionar.

Que he recibido o enterado de las siguientes adendas y comunicaciones a los Términos de Referencia, y acepto su contenido:

Que me comprometo a cumplir con el objeto de la presente contratación, y el plazo ofertado para la ejecución del contrato que se suscriba, previa aprobación de la garantía única.

Que en la eventualidad que me sea adjudicada la presente contratación, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato respectivo, dentro del plazo fijado por FEDECACAO, en el presente documento o en el contrato, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley.

Que, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a aceptar la SUPERVISION del Contrato por parte de la persona o personas que designe para tal fin.

Atentamente,

Nombre Completo
Cédula de Ciudadanía
Dirección
Teléfonos
Fax
Ciudad.

Firma del Proponente

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigida en estos Términos de Referencia.

Anexo 2.

CERTIFICACIÓN

Ciudad, xxx de xxx de 2022

Señores
FEDECACAO
Ciudad

REF: *CONVOCATORIA INFRAESTRUCTURA DE BENEFICIO MED 001 DE 2020*

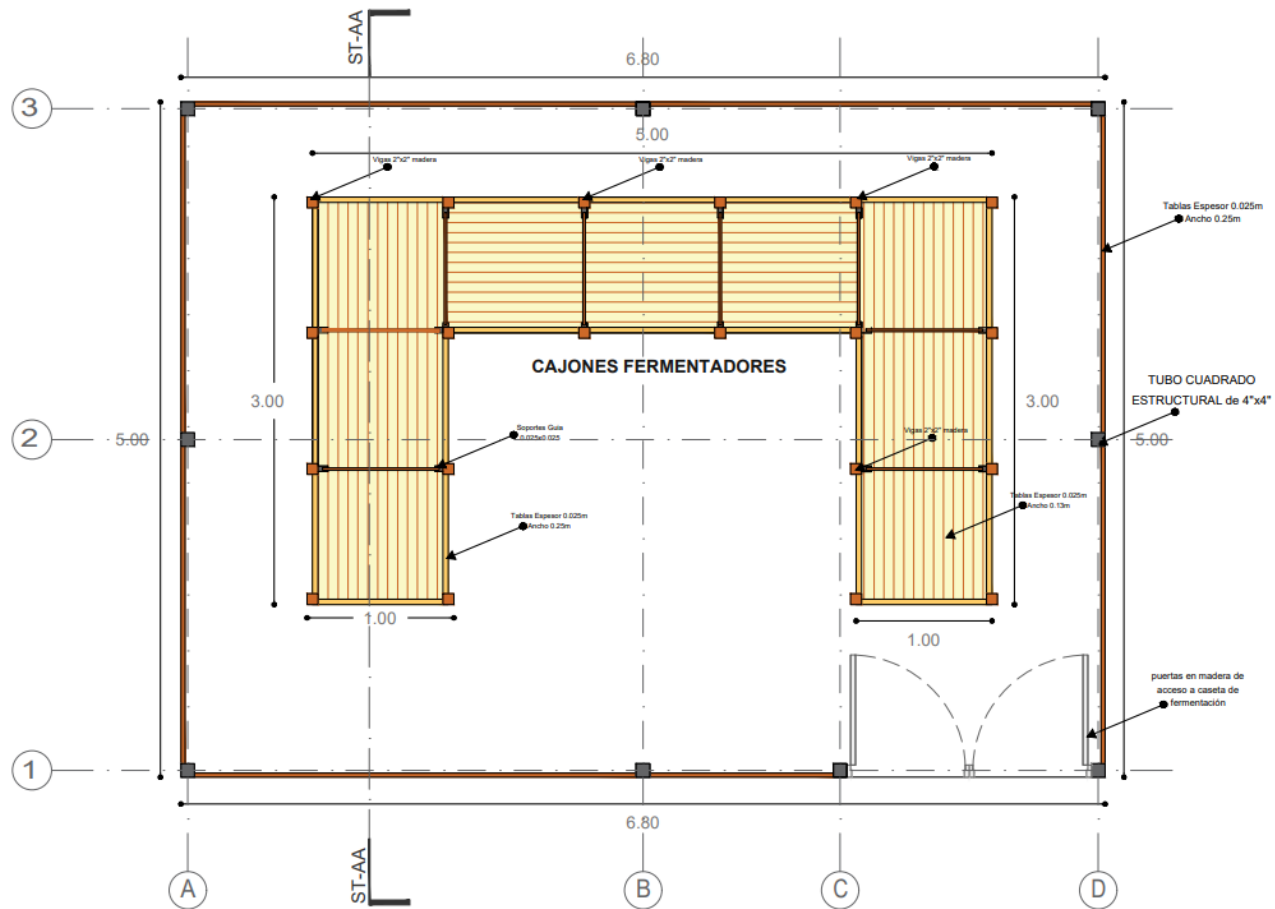
Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, me permito certificar que no tengo vigente ningún tipo de relación contractual profesional ni vínculos familiares y/o civil con miembros o personal vinculado a FEDECACAO ni a MEDIAMOS F-6M S.A.S y/ o respecto a miembros del órgano directivo de la organización y que tengo la disponibilidad de tiempo requeridas en los Términos de Referencia para la Implementación del Modelo tecnológico propuesto.

Atentamente,

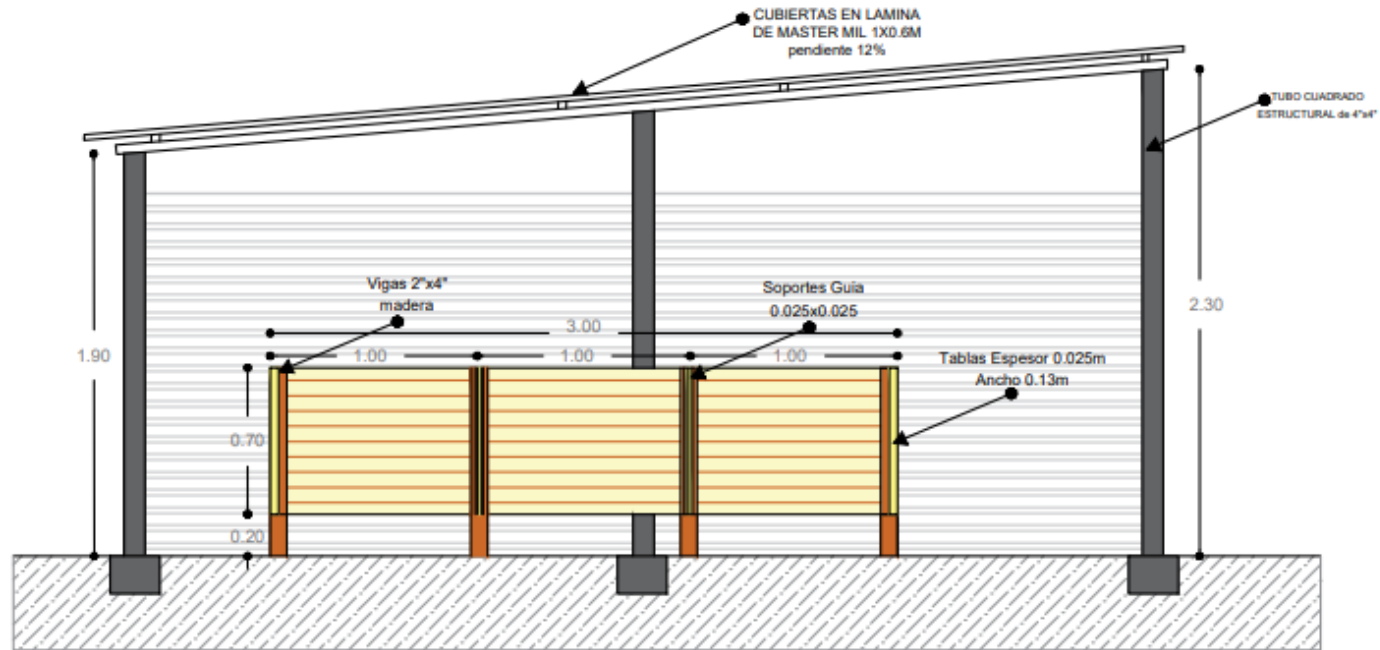
Nombre Completo
Cédula de Ciudadanía
Dirección
Teléfonos
Ciudad.

Firma del Proponente

MODELO PROPUESTO POR FEDECACAO (FERMENTADOR).



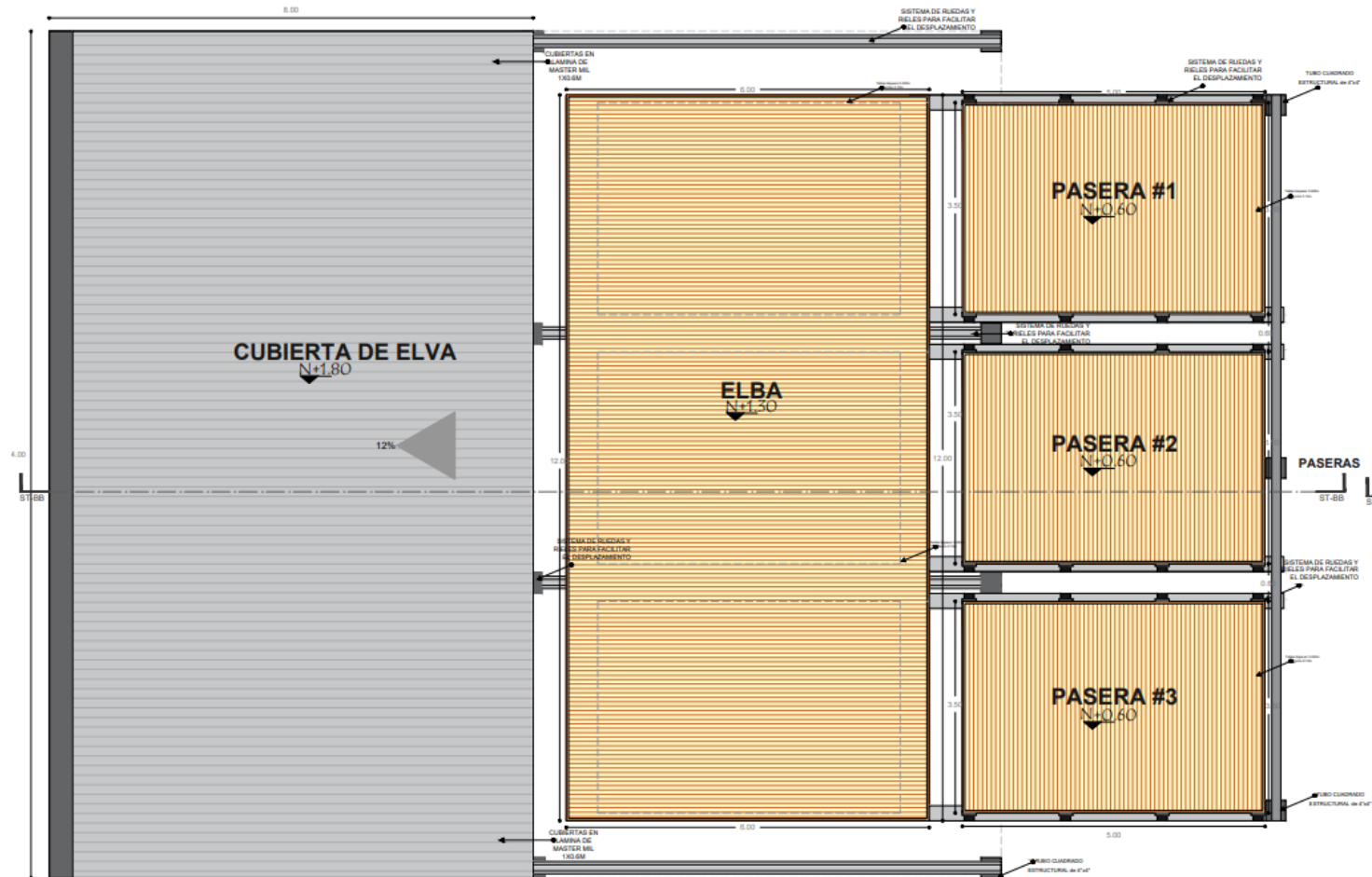
PLANTA ARQUITECTÓNICA DE CASETA DE FERMENTACIÓN Y CAJONES FERMENTADORES



CORTE TRANSVERSAL A-A

Anexo 4.

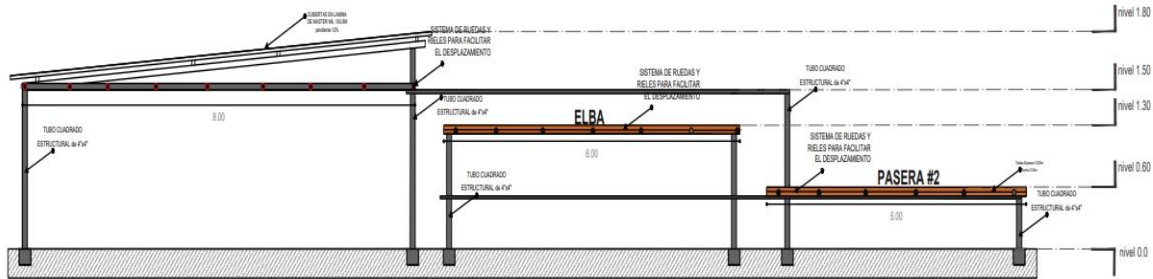
MODELO PROPUESTO POR FEDECACAO (ELBA).



PLANTA ARQUITECTÓNICA ELBA Y PASERAS



**FEDERACION
NACIONAL DE
CACAOTEROS**

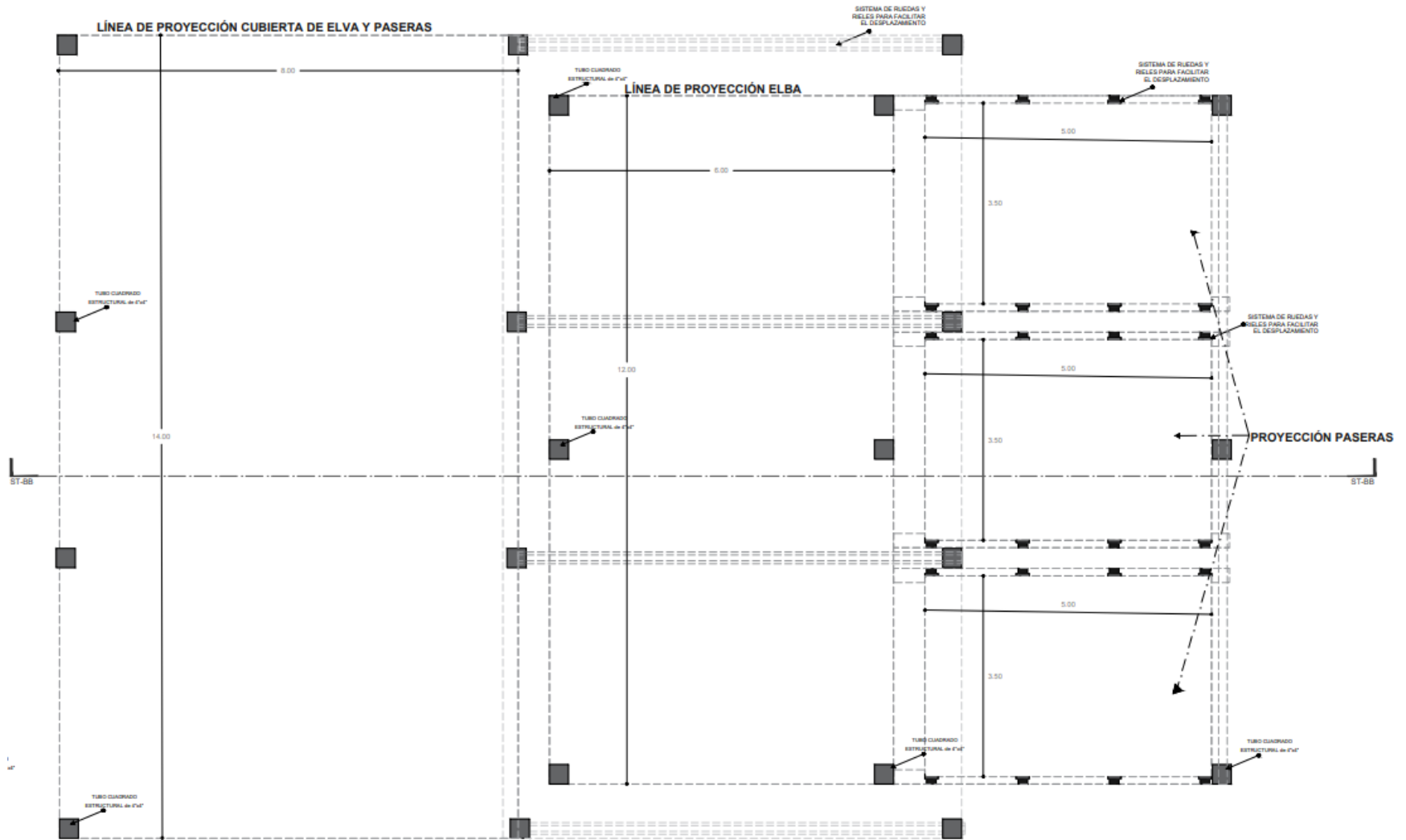


CORTE TRANSVERSAL B-B ELBA Y PASERAS



El Cacaocultor es lo Primero
CALLE 31 No. 17 – 27 TELEFONO: 327 3000 / BOGOTÁ.
E-mail: info@fedecacao.com.co





PLANTA ESTRUCTURA DE ELBA Y PASERAS

